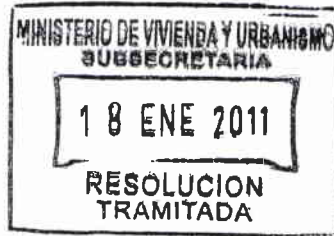


NOMBRA EN LA PLANTA NACIONAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SUS SECRETARIAS MINISTERIALES Y LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION, A LA PERSONA QUE INDICA.-



23 DIC 2010

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Nº 781

VISTO: El D.L. N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; los artículos 4, 53 y 55 del DFL N° 29 de 2004, de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 69, de 2004, de Hacienda, que aprobó el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 0407, modificada por la Resolución Exenta (V. y U.) N° 1541, ambas de 2010; la Resolución (V. y U.) N° 689, de 2001 modificada por Resolución (V. y U.) N° 304 de 2005; ambas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y,

TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución Exenta (V. y U.) N° 0407, modificada por la Resolución Exenta (V. y U.) N° 1541, ambas de 2010, que convocó a Concurso Interno de Promoción en la Planta de Jefes de Sección y aprobó sus bases.

b) El Acta de constitución del Comité de Selección de fecha 20 de octubre de 2009.

c) El Acta de cierre con los resultados del Concurso Interno, ya singularizado de fecha 18 de Agosto de 2010.

d) La aceptación de cargo de la funcionaria seleccionada y demás antecedentes que se adjunta, dicto la siguiente

RESOLUCION:

1.- Nómbrase, a contar de la total tramitación de la presente resolución, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, en el cargo y grado que se indica, de la Planta de Jefes de Sección, a la siguiente persona:

NOMBRES	RUT.	ORGANISMO	CARGO ACTUAL		GRADO AL QUE ES PROMOVIDO
			ESTAMENTO	GR. ACTUAL	
CARMEN PATRICIA FERNANDEZ GUTIERREZ	8.841.495-0	SERVIU IX Región	PROFESIONAL	13	10

2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse a la partida, 18.29.01, subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente del SERVIU Región de la Araucanía.

Anótese, tómese razón, regístrese y notifíquese.

POR ORDEN DE LA MINISTRA



**CLAUDIA ERNST VALENCIA**  
JEFA DIVISION ADMINISTRATIVA

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

  
**BERNARDO GARRIDO VALENZUELA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

10/12/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- SERVIU IX Región
- Sección Personal
- Departamento Recursos Humanos
- Sección Remuneraciones
- Sección Remuneraciones
- Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU
- Sección Partes y Archivo General
- Interesada